

Economía

Talento y financiación, claves de productividad: empresarios

Confecámaras lanzó en su congreso el Observatorio para la Competitividad Empresarial. Destacan el papel de los encadenamientos productivos.

CARLOS ARTURO GARCÍA ENVIADO ESPECIAL DE EL TIEMPO CARTAGENA FIDUCIARIA CENTRAL

Mientras que las principales demandas de los empresarios colombianos para incrementar su productividad apuntan a la necesidad de contar con instrumentos de financiación y formación de capital humano, entre otras herramientas, la oferta de programas para el fortalecimiento empresarial apunta hacia aspectos menos relevantes.

Esta es una de las conclusiones fundamentales del Observatorio de Articulación para la Competitividad Empresarial, presentado ayer por Confecámaras durante el congreso anual que realiza en Cartagena.

En la mayoría de los departamentos estudiados, los programas ofrecidos a los empresarios no responden a una estrategia regional de finida, hay duplicidad de esfuerzos y falta de focalización de los instrumentos existentes, advierte el estudio realizado en alianza con el Centro Nacional de Consultoría (CNC) y que tuvo en cuenta la opinión de más de 1.000 empresarios de nueve departamentos del país.

La financiación es el factor más relevante para elevar la productividad, según el 15,6 por ciento de los empresarios consultados; le siguen la formación del capital humano (12,6 por ciento), los encadenamientos productivos, la transferencia de conocimiento y tecnología, cada uno con 11,5 por ciento, el emprendimiento y la innovación, con 10 y 10,5 por ciento, respectivamente.

Julían Domínguez, presidente de Confecámaras, señaló que este ejercicio realizado con los empresarios del país sin duda es la base para hacer los ajustes necesarios y urgentes requeridos para mejorar la productividad, sobre todo a nivel regional, donde la brecha entre lo que se necesita para ello y lo que encuentran los industriales es muy evidente.

El directivo dijo, por ejemplo, que en materia de for-

“

Una medida exitosa es la formalización, pero se requieren enmiendas de las normas laborales, que son uno de los flagelos que tenemos en el país”.

Roberto Steiner
NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

mación hay problemas serios de liderazgo en los que hay que trabajar, así como en la formación de capital humano, donde hay que evaluar lo que verdaderamente se necesita en este aspecto.

Y si bien los empresarios no le dan la suficiente importancia a la investigación, el comercio exterior y la cali-

dad, estos son primordiales para generar bienes y servicios con valor agregado que les permita su inserción en cadenas de valor globales.

“No se identifica una estrategia clara y concreta a la que todas las entidades públicas y privadas orienten sus esfuerzos para materializar la visión de desarrollo económico y competitividad del departamento”, indicó.

“Por eso es necesario trabajar en una mayor articulación en el país, pues esto “es lo que agrega valor a cualquier actividad y permite que las cosas pasen de manera eficiente. Si queremos que el país crezca entre un 6 y 7 por ciento, sin duda hay que enfocarnos en trabajar por las empresas y llegar con programas articulados”, concluyó Domínguez.

Al comentar sobre los hallazgos del observatorio, Roberto Steiner, nuevo miembro de la junta del Banco de la República, agregó que para avanzar en productividad y crecimiento económico hay que apurar la reforma laboral, desarrollar programas de formación de

mano de obra y acabar con la informalidad.

“El mercado laboral hoy en día es muy diferente; es infortunado que haya esa alta informalidad laboral, sobre todo en el campo. Una medida exitosa es la formalización, pero se requieren enmiendas de las normas laborales, que son uno de los

El congreso de Confecámaras, que concluirá hoy en Cartagena, volvió a poner sobre el tapete el salario mínimo diferencial foto CONFECÁMARAS



flagelos que tenemos en el país”, dijo el economista.

Jorge Enrique Bedoya, presidente de la SAC y del Consejo Gremial, no solo coincidió con Steiner en aspectos como el daño que le causa a la economía la informalidad, sino que advirtió también sobre la urgencia de elevar la inclusión financiera en las zonas rurales para rescatar a los productores del campo de las garras del ‘gota a gota’, para lo cual propuso bajar el costo del crédito para esta población, pero, en especial, un revólucion del crédito para el emprendimiento en el campo.

“Es necesario contar con una formalización laboral, brindar acceso a salud y pensión, pero también tener incentivos para las mujeres emprendedoras”, agregó Bedoya.

Por su parte, Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, señaló que en todo ese proceso de apoyo al empresariado del país será fundamental sacar adelante las recomendaciones de la Misión del Mercado de Capitales, en la medida que se requieren nuevos instrumentos de financiación y haya incentivos a la producción en el campo, pero con políticas de inversión efectiva y rigurosa.

“Se necesita voluntad política desde el Gobierno para aterrizar esas recomendaciones a los territorios. Segundo, una visión de largo plazo. Los temas de competitividad no tienen réditos de largo plazo, por lo que es importante dale continuidad a esa política”, comentó.

AVISO DE CONVOCATORIA

PARA REUNIÓN DE PRIMERA CONVOCATORIA DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EMISIÓN 2019
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP

Fiduciaria Central S.A. (en adelante “Fiduciaria Central”), en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP (en adelante “Cotel”), de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010, y por solicitud de Cotel, se permite convocar a la reunión decisoria de primera convocatoria de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos Ordinarios de la emisión realizada por Cotel en mayo de 2019 (“Emisión 2019”).

La reunión se llevará a cabo el día treinta (30) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a las 10:00 a.m. en la Avenida el Dorado No. 69A - 51 Torre B, piso 3, en la ciudad de Bogotá D.C.

Para dicha reunión, la Asamblea General de los Tenedores de Bonos, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos Ordinarios presentes y el ochenta por ciento (80%) del monto insoluta de capital total de los Bonos Ordinarios, podrá consentir en la propuesta de fusión que se presentará a consideración de los Tenedores de Bonos, dando estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010.

Entidad que realiza la convocatoria: Fiduciaria Central S.A.
Entidad emisora: Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP
Monto insoluta del empréstito: El monto insoluta del empréstito es de COP\$500 mil millones.

Título	Fecha de emisión	Nominal (miles de mil)	Divisa	Plazo (años)	Vencimiento	Cupón	Código ISIN
Bonos ordinarios	29/05/2019	347,6	COP	5	29/05/2024	6,65% EA	CO09 CB00014
Bonos ordinarios	29/05/2019	152,4	COP	10	29/05/2029	IPC+3,39% EA	CO09 CB00022

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

Orden del día

- Elección de presidente y secretario de la Reunión.
- Verificación del quorum.
- Presentación del informe preparado por Cotel referente a la operación de fusión entre Cotel (Sociedad Absorbente) y las compañías Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. ESP -Telebucaramanga y Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. ESP-Metrotel-, (Sociedades Absorbidas).
- Concepto de Fiduciaria Central S.A. en calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos.
- Lectura del concepto emitido por la calificadora de riesgo.
- Consideración y decisión de los Tenedores de Bonos sobre la propuesta de fusión.
- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Considerando que la Emisión 2019 fue emitida en forma desmaterializada, DECEVAL S.A. expedirá un Certificado Global para el Ejercicio de Derechos Sociales, el cual acreditará la titularidad de los bonos.

Quiénes pretendan actuar en representación de una persona jurídica, deberán presentar en la reunión ante Fiduciaria Central, en calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos, el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes y si es persona natural deberá presentar la cédula de ciudadanía. Los Tenedores de Bonos que no puedan concurrir personalmente pueden hacerse representar por apoderado, quien deberá presentar, en la respectiva reunión, poder debidamente otorgado con el pleno cumplimiento de los requisitos legales.

El informe preparado por Cotel con el fin de ilustrar a los Tenedores de Bonos en forma amplia y suficiente acerca de la fusión sometida a consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia en la fecha 28 de agosto de 2019 de acuerdo con la consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia en la fecha 28 de agosto de 2019 de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010. Así mismo, se deja constancia de que la Superintendencia Financiera de Colombia, no interpuso objeciones al mismo, por lo que esta convocatoria se hace con autorización de la misma, en los términos establecidos por la ley.

El informe preparado por Cotel que contiene la información pertinente a la propuesta de fusión y el análisis de los efectos de dicha operación para Cotel y para los actuales Tenedores de Bonos en cumplimiento del artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010, así como el concepto del Representante Legal de los Tenedores de Bonos sobre dicha fusión, el concepto de la calificadora de riesgos, y el modelo de poder para persona natural y jurídica en el evento en el que el Tenedor se quiera hacer representar por un apoderado en las reuniones, se encuentran a disposición de los Tenedores de Bonos en (i) las Oficinas de Cotel ubicadas en la Transversal 60 (Avenida Suba) No. 114A-55, Bogotá D.C., (ii) en el sitio web de Cotel <http://www.telefonica.co>, en la sección accionistas e inversionistas, (iii) en las oficinas del Representante Legal de Tenedores de Bonos, Fiduciaria Central, ubicadas en la Avenida El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3 en la ciudad de Bogotá, D.C., (iv) en la Superintendencia Financiera de Colombia ubicada en la Calle 7 No. 4 - 49 de la ciudad de Bogotá, D.C., (v) en las oficinas de la Bolsa de Valores de Colombia ubicada en la Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 12, de Bogotá D.C. y (vi) en las oficinas de Decaval S.A. en la Calle 24 A No. 59-42 Torre 3 Oficina 501 de la ciudad de Bogotá D.C.

Del mismo modo, el Compromiso de Fusión junto con sus anexos, se encuentran a disposición de los Tenedores de Bonos en Colombia Telecomunicaciones: Transversal 60 No. 114A-55, Bogotá D.C.

Fecha: 13 de septiembre de 2019
Alientamiento,
(Fdo)
CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ
C.C. 71.595.208 expedida en Medellín
Representante Legal
NIT 800.171.372-1
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Sociedad Representante Legal de los Tenedores de Bonos

GRAN CONCIERTO FUNDADORES
ASI SUENA COLOMBIA
CONCIERTO DE ORO SOMEK 50 AÑOS

Adquiera la boleta para los dos conciertos por: **\$50.000**

19 de septiembre de 2019
y 19 de octubre de 2019
TEATRO CAJAM
Av. Carrera 68 N° 98 - 88 Bogotá D.C.
Hora: 7:00 p.m.

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

DIRECCION DE CONTRATACION Y COMPRAS
AVISO DE APERTURA PROCESO

No. PROCESO	OBJETO DE LA INVITACION	PRESUPUESTO OFICIAL	MODALIDAD	PLAZO	FECHA DE APERTURA Y PUBLICACION CONDICIONES Y TERMINOS DEFINITIVOS
ICSC-01200-2019	OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 10 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 FASE II.	\$ 3.018.208.825	INVITACION PUBLICA	8 MESES	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

NOTA 1: LAS CONDICIONES Y TERMINOS DE LA INVITACION, SE PODRAN CONSULTAR DESDE LA PÁGINA DE APERTURA EN LA PÁGINA WEB www.acueducto.com.co
NOTA 2: LAS FECHAS ESTÁN SUJETAS A CAMBIO Y/O MODIFICACIONES SEGÚN AGENDA.

BANCO NACIONAL DE OFERENTES - ICBF Dirección de Familias y Comunidades
MODALIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR PSICOSOCIAL

El ICBF invita a los interesados en la conformación del Banco Nacional de Oferentes a presentar sus manifestaciones de interés de acuerdo a los términos y condiciones de la Invitación Pública IP-002-2019-ICBF, que pueden consultar en el SECCOP y la página web a través de los siguientes enlaces: <https://www.icbf.gov.co/registro-especial-ip-0022019-sede-direccion-general>
<https://www.seccop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=COLNTC.917428&efromPublicArea=True&isModal=False>

FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
Martes 17 de septiembre de 2019. Hasta las 11:00 a.m.
Lugar de presentación: www.colombiacompra.gov.co
Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECCOP II.